¿El Financiamiento Global Llega a las Mujeres Indígenas, Afrodescendientes y de Comunidades Locales?

Experiencias de la Alianza de Mujeres del Sur Global (WiGSA)









El Compromiso Para la Tenencia Forestal (Forest Tenure Pledge) asumido en la COP26 de la CMNUCC en 2021 supuso un giro histórico para el compromiso de los gobiernos y filantropías de proporcionar financiamiento directo a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales por sus esfuerzos y su papel en la prevención de la deforestación y su liderazgo en iniciativas climáticas y de conservación. Lo que aún no está claro en el panorama de financiamiento global para 2025 es cómo y en qué medida las mujeres Indígenas, Afrodescendientes y de comunidades locales se han beneficiado directamente del Compromiso. La actual falta de datos desglosados por género en los reportes de los donantes internacionales dificulta el seguimiento del financiamiento mundial que llega a las organizaciones de mujeres.

Las organizaciones de mujeres han hecho un llamado pues, si los objetivos de financiamiento climático pretenden reparar la brecha histórica en el financiamiento directo a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, los donantes deben responder a la brecha de financiamiento en materia de género y abordar de manera concreta los derechos de las mujeres y las niñas, cuyo acceso directo al financiamiento ha sido severamente limitado. Las mujeres son actoras fundamentales en la acción contra el cambio climático y la conservación, guardianas y transmisoras de los conocimientos tradicionales, cuidadoras de la seguridad y la soberanía alimentarias, y han desarrollado una increíble resiliencia ante las crisis ambientales; sin embargo, siguen estando subrepresentadas y subfinanciadas. Garantizar el financiamiento directo a las organizaciones y grupos de mujeres puede transformar las desigualdades de género que históricamente han negado a las mujeres sus derechos y las han excluido de la toma de decisiones críticas a nivel territorial, nacional e internacional.¹

En anticipación a un posible nuevo Compromiso de Financiamiento en la COP30 de la CMNUCC en Brasil, los gobiernos y donantes deben reconocer urgentemente a las mujeres como titulares de derechos fundamentales en las medidas climáticas y de conservación. Esto garantizará que dicho Compromiso incluya concretamente una perspectiva de género para evitar que los derechos de las mujeres queden relegados en los compromisos financieros.

Con el fin de recopilar evidencia y ayudar a llenar el vacío informativo sobre el estado del financiamiento global destinado a las mujeres Indígenas, Afrodescendientes y de comunidades locales, la <u>Iniciativa para los Derechos y Recursos</u> (RRI),² en colaboración con la <u>Alianza de Mujeres del Sur Global</u> (WiGSA), ha emprendido un análisis sobre el nivel y las características del financiamiento al que han podido acceder las miembros de la red WiGSA. Un <u>análisis preliminar</u> presentado en la Conferencia de las Partes (COP16) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en 2024 reveló que las inversiones en igualdad de

género están disminuyendo y que las mujeres Indígenas y Afrodescendientes siguen sufriendo una grave falta de financiamiento. El informe preliminar también indicó que los estereotipos y los prejuicios contra las organizaciones de mujeres persisten en la arquitectura del financiamiento global, en la que las mujeres se enfrentan a un mayor escrutinio y a menores expectativas en cuanto a la consecución de resultados en comparación con las organizaciones dirigidas por hombres.

Este informe presenta los resultados de la segunda fase de esta investigación colaborativa: «Siguiendo el Financiamiento Global Destinado a Mujeres: Implementación Piloto», cuyo objetivo es identificar y analizar los obstáculos estructurales a los que se enfrentan las mujeres Indígenas, Afrodescendientes y de comunidades locales para acceder a financiamiento. El estudio se basa en los resultados del informe preliminar publicado en 2024, que identificó los datos existentes sobre subvenciones y mecanismos de financiamiento que llegan a las organizaciones de mujeres de base y titulares de derechos, y determinó las oportunidades para ampliar los datos disponibles mediante un proceso de recopilación de datos de abajo hacia arriba en el que participaron redes representativas de WiGSA.³

El presente informe utiliza el enfoque «<u>Financiación con Sentido</u>», desarrollado en el marco de la iniciativa <u>Path to Scale</u> (P2S), que evalúa si «la financiación destinada al clima, la conservación y los derechos se canaliza de manera pertinente y adecuada para los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, y garantiza que los compromisos de financiamiento estén dirigidos por sus organizaciones». En este marco, analizamos si las organizaciones beneficiarias de WiGSA consideran que su financiamiento actual: i) responde a sus necesidades y aspiraciones; ii) es flexible; iii) es transparente; iv) es inclusivo en materia de género; y v) promueve la rendición de cuentas mutua.

RRI desarrolló la investigación en colaboración con WiGSA pues la red ofrece una ventaja comparativa a la hora de visualizar y evaluar si el financiamiento global llega a los diferentes tipos de organizaciones, grupos, redes y asociaciones de mujeres Indígenas, Afrodescendientes y de comunidades locales que trabajan en la intersección entre la acción climática y conservación y los derechos de tenencia y recursos de las mujeres, y de qué manera lo hace. Además, WiGSA fue impulsada por RRI en 2022 como respuesta al histórico compromiso de 1700 millones de dólares y se presentó en la COP27 de la CMNUCC en Egipto, como un movimiento de mujeres que aboga por el acceso al financiamiento directo.

Conclusiones Principales

- Las dos prioridades principales de la agenda y las estrategias de la red de organizaciones WiGSA son los derechos de las mujeres a la tenencia de la tierra y los recursos y la justicia climática y ambiental; sin embargo, las mujeres Indígenas, Afrodescendientes y de comunidades locales se enfrentan a grandes obstáculos para obtener financiamiento directo para la intersección entre derechos de las mujeres y tenencia y la justicia ambiental y climática.
- Las organizaciones de mujeres dependen en gran medida del trabajo voluntario para desarrollar sus actividades, lo que se suma a las desigualdades existentes en el «trabajo no remunerado» que realizan las mujeres. Además, existen diferencias significativas en el nivel de trabajo voluntario entre las organizaciones Afrodescendientes de mujeres o mixtas y las organizaciones Indígenas de mujeres o mixtas, ya que las primeras dependen en mayor medida del trabajo voluntario.
- Debido a la escasez de fondos, las organizaciones de la red WiGSA tienen serias dificultades para crear puestos o retener personal dedicado a la movilización de recursos. La falta de personal dedicado para la recaudación de fondos supone una presión adicional para las responsables de los proyectos, que deben asumir esta tarea además de sus funciones generales.
- El presupuesto medio anual de las organizaciones de la red WiGSA en 2023 era de aproximadamente \$27.000 USD, y solo aumentó ligeramente en 2024 hasta alcanzar los US \$338.000 USD.

- Existen diferencias entre el presupuesto dedicado al trabajo de las mujeres dentro de las organizaciones mixtas (que integran a mujeres y hombres) y las organizaciones de mujeres. La proporción del presupuesto dedicado a las estrategias de los grupos de mujeres dentro de las organizaciones mixtas fue solo del 19 por ciento en 2023 y del 28 por ciento en 2024, lo que refleja las disparidades existentes en cuanto a la priorización de las agendas de derechos de las mujeres dentro de las organizaciones mixtas.
- Las organizaciones Afrodescendientes de mujeres o mixtas tienen presupuestos anuales que, en promedio, son menos de la mitad de los de organizaciones Indígenas de mujeres o mixtas y de las organizaciones de comunidades locales de mujeres o mixtas. En 2023, el presupuesto medio de las organizaciones Indígenas y de comunidades locales de mujeres o mixtas era de \$273.466 USD, frente a los \$154.000 USD de las organizaciones Afrodescendientes de mujeres y mixtas.
- Los datos sobre el «presupuesto aspirado» de las organizaciones miembros de WiGSA (el presupuesto propuesto que la organización necesita para funcionar de manera adecuada y sostenible en función de su agenda, alcance del trabajo y proyecciones) en comparación con su presupuesto real revelan una diferencia promedio de al menos el 50 por ciento entre el presupuesto anual real de una organización y su presupuesto deseado.
- La principal fuente de financiamiento de las organizaciones miembros de WiGSA proviene
 de ONG internacionales. Cabe destacar que el financiamiento feminista y los organismos de las
 Naciones Unidas desempeñan un papel relativamente menor, y que los fondos de derechos humanos
 y los gobiernos nacionales tienen un papel aún más limitado como fuentes de financiamiento de las
 organizaciones de la red WiGSA.
- Se ha señalado un déficit alarmante de financiamiento flexible y básico dentro de la red WiGSA. El 53 por ciento de las organizaciones miembros declararon no disponer de financiamiento básico o que este representa menos del 10 por ciento de su presupuesto total, y algunas organizaciones afirmaron que nunca han recibido financiamiento básico o flexible.
- Las organizaciones y grupos de la red WiGSA trabajan principalmente con subvenciones a corto plazo. De hecho, 85 por ciento de las organizaciones miembro reciben subvenciones de dos años o menos y el 25 por ciento cuentan con acuerdos de financiamiento menor a seis meses.
- El 40 por ciento de las organizaciones miembros de WiGSA informaron que la tarea más difícil en materia de recaudación de fondos es obtener financiamiento para el fortalecimiento institucional. A esto le sigue el financiamiento para la producción de conocimientos e investigación (30 por ciento) y el trabajo de incidencia (25 por ciento). Al combinar estos retos de recaudación de fondos, surge un patrón preocupante en el que las áreas clave del desarrollo de las organizaciones de mujeres reciben la menor financiación.
- El 38 por ciento de las organizaciones de WiGSA informaron que no tenían ahorros ni reservas, el 67 por ciento de las organizaciones solo pueden funcionar entre 0 y 6 meses sin financiamiento externo, y solo el 10 por ciento de las organizaciones podrían funcionar durante más de un año, lo que sugiere que la mayoría de las organizaciones operan en condiciones de grave precariedad financiera.

Resumen de Recomendaciones

Rediseñar los mecanismos de financiamiento: hacia un financiamiento flexible, institucional y de largo plazo

El predominio de subvenciones rígidas y a corto plazo para proyectos es el principal obstáculo para la sostenibilidad y la capacidad de respuesta de organizaciones como las que forman parte de la red WiGSA. Para contrarrestar esto, los miembros de WiGSA recomiendan:

Establecer líneas de financiamiento específicas para las organizaciones de mujeres, definiendo
porcentajes para las estrategias de género en sus áreas de financiación y estructuras de subvenciones, y
garantizar que las organizaciones mixtas que reciben los fondos se comprometan a dedicar al menos una
parte del financiamiento recibido a apoyar las actividades de sus grupos de mujeres.

 Dar prioridad al financiamiento a mediano y largo plazo: hacer que el financiamiento de tres a cinco años sea la norma y no la excepción. Esto proporciona la estabilidad necesaria para una planificación estratégica, la retención del talento y el establecimiento de relaciones de confianza con las comunidades.

Transformar la relación: del control a la confianza y las alianzas estratégicas

- La dinámica de poder actual, en la que el donante controla y el socio cumple, debe sustituirse por una verdadera alianza basada en la confianza, el aprendizaje mutuo y la creación conjunta de soluciones.
- Implementar modelos de «convocatorias inversas»: en lugar de que los donantes definan previamente las prioridades, este modelo invita a organizaciones como los miembros de la red WiGSA a presentar sus propias agendas estratégicas y necesidades, cambiando la dinámica de poder y garantizando que la financiación responda genuinamente a las prioridades locales.
- Simplificar los procesos de solicitud y presentación de informes: Reducir la carga burocrática acortando los formularios, aceptando propuestas e informes en formatos más sencillos y en los idiomas locales, y explorando métodos alternativos como los informes orales o las visitas de campo conversacionales.

La inclusión de enfoques de género interseccionales y transformadores

El enfoque actual para la integración de la perspectiva de género en la arquitectura de financiamiento ha demostrado ser insuficiente y, a menudo, superficial. Es necesario un cambio hacia inversiones intencionadas y transformadoras que aborden las causas profundas y las barreras estructurales de la desigualdad de género.

- Ser intencional y específico en el apoyo al trabajo de género: Los donantes deben evitar las
 propuestas generalizadas y, en su lugar, diseñar programas con mecanismos concretos para
 garantizar que las mujeres sean las verdaderas beneficiarias, con un análisis profundo de cómo las
 desigualdades afectan a las mujeres Indígenas, Afrodescendientes y de las comunidades locales en
 contextos específicos.
- Es necesario establecer una conexión entre el financiamiento para derechos humanos, los derechos
 de las mujeres y el clima y la conservación: la discriminación por motivos de género, raza o etnia
 y la exclusión socioeconómica están interrelacionadas y afectan el posicionamiento de las mujeres
 Indígenas, Afrodescendientes y de comunidades locales en la arquitectura de financiamiento para el
 clima y la conservación. La consecución de los objetivos globales en materia de cambio climático y
 conservación debe ir de la mano de la eliminación de los patrones discriminatorios contra las mujeres.

La urgencia de financiar la justicia racial para las mujeres Afrodescendientes

 Las organizaciones de mujeres Afrodescendientes de América Latina y el Caribe han destacado la alarmante falta de financiamiento específica para iniciativas que aborden la justicia racial, la discriminación y los derechos de los Pueblos Afrodescendientes, especialmente las mujeres. Esta ausencia limita gravemente el impacto y la sostenibilidad de su trabajo, perpetuando desigualdades históricas y estructurales. Es esencial un cambio urgente para visibilizar la justicia racial y situarla como una prioridad central en las agendas regionales de los donantes.

Reinventar la medición del impacto: de los informes cuantitativos a la evaluación del cambio sistémico

 Los donantes deben ajustar las plantillas de presentación de reportes estandarizadas y colaborar con sus socios para diseñar conjuntamente sistemas que reflejen los cambios sustantivos que las propias organizaciones consideran importantes.

- Diseñar conjuntamente sistemas de seguimiento y evaluación que incorporen indicadores cualitativos que midan las transformaciones en la confianza, la participación política, los discursos dominantes y las relaciones de poder a nivel familiar y comunitario.
- Financiar el aprendizaje, no solo la presentación de reportes: Las subvenciones deben incluir recursos específicos para que las organizaciones lleven a cabo sus propios procesos de reflexión, aprendizaje y adaptación estratégica. Los «informes» a los donantes deben pasar de ser ejercicios de cumplimiento a espacios de diálogo estratégico sobre los retos y las lecciones aprendidas.

Invertir en el fortalecimiento del ecosistema local

- El fortalecimiento de las organizaciones de mujeres Indígenas, Afrodescendientes y de comunidades locales no puede depender únicamente de su capacidad interna para adaptarse a un sistema rígido.
 Los donantes deben invertir en el ecosistema de apoyo que permita a estas organizaciones prosperar.
- Crear fondos específicos para el desarrollo de capacidades: Estos fondos deben ser gestionados
 por las propias organizaciones y redes y financiar sus prioridades identificadas, como la compra
 de software de contabilidad, la formación en comunicación estratégica, la contratación de apoyo
 jurídico para formalizar su estatus legal y el pago de salarios justos al personal administrativo y de
 recaudación de fondos.



Endnotes

- 1 Las mujeres Indígenas y Afrodescendientes llevan mucho tiempo luchando por el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos, incluidos sus derechos a participar plena y efectivamente en la toma de decisiones. Véase IFIP 2021; Elevar las voces de las mujeres indígenas por la igualdad de derechos y la libre determinación; Desafíos, barreras y estrategias para el liderazgo entre las mujeres indígenas, afrodescendientes y de comunidades locales; y ONU Mujeres.
- 2 RRI es una coalición mundial de más de 200 organizaciones titulares de derechos dedicada a promover los derechos sobre las tierras forestales y los recursos de los Pueblos Indígenas, Pueblos Afrodescendientes y las comunidades locales, así como de las mujeres de estos grupos. El Programa de Justicia de Género de RRI promueve y facilita el desarrollo de análisis de abajo hacia arriba basados en datos empíricos y la creación de herramientas para apoyar la defensa de los derechos de las mujeres a nivel nacional e internacional y su participación significativa en la toma de decisiones políticas estratégicas, tanto a nivel nacional como mundial.
- La lista de organizaciones miembros de WiGSA que participaron en la investigación es la siguiente: Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP); Coalición de Mujeres Líderes para el Medio Ambiente (CFLEDD); Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB); Coordenação Nacional de Articulação das Comunidades Negras Rurais Quilombolas (CONAQ); Coordinadora de Mujeres Líderes Territoriales de Mesoamérica (CMLT); Dynamique des Groupes des Peuples Autochtones (DGPA); Federación de Usuarios Forestales Comunitarios de Nepal (FECOFUN); Fundación para Iniciativas Comunitarias (FCI); Fundación Azúcar; La Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca (ASOM); Asociación de Mujeres Artesanas Embera (AMARIE); Red de Mujeres Africanas para la Gestión Comunitaria de los Bosques (REFACOF); Federación Nacional de Mujeres Indígenas (NIWF); Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas (ONAMIAP); Consejo Pastoral de Mujeres (PWC); PEREMPUAN AMAN; Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (Red MADD); Emprendedoras Sociales para el Desarrollo Sostenible (SESDev); Unión de Mujeres Indígenas de la Amazonía Brasileña (UMIAB); Mujeres en la Minería y las Industrias Extractivas (WoME); y Red de Derechos y Recursos de las Mujeres (WRRN).